



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Sicom Aranda
Grupo De Downstream

DE: Grupo de Gas Combustible

ASUNTO: Notificación relacionada con la actualización de seguridad en SICOM-GNCV

Estimados(as) agentes de la cadena de Gas Combustible Vehicular (GNCV):

El Ministerio de Minas y Energía (MME) informa que, como parte de las nuevas mejoras de seguridad en la plataforma SICOM-GNCV, a partir de la próxima actualización **todas las contraseñas expirarán automáticamente cada 90 días** para usuarios de estaciones de servicio, talleres, comercializadores y demás agentes.

El desarrollo ya fue validado con éxito en ambiente de pruebas y se desplegará próximamente en el entorno productivo. Agradecemos su atención a los siguientes puntos:

¿Qué sucederá al ingresar a la plataforma SICOM-GNCV?

1. **Al primer ingreso después de la actualización**, aparecerá una ventana emergente solicitando el cambio inmediato de contraseña (**imagen 1**).
2. Realice el cambio de contraseña (**Imagen 2**). Al hacerlo, la plataforma cargará normalmente y mostrará todos sus menús y opciones de acuerdo con su rol de agente.
3. **Se iniciará el conteo de 90 días**. Al cumplirse este plazo, la plataforma mostrará nuevamente la alerta y la contraseña deberá ser nuevamente actualizada.

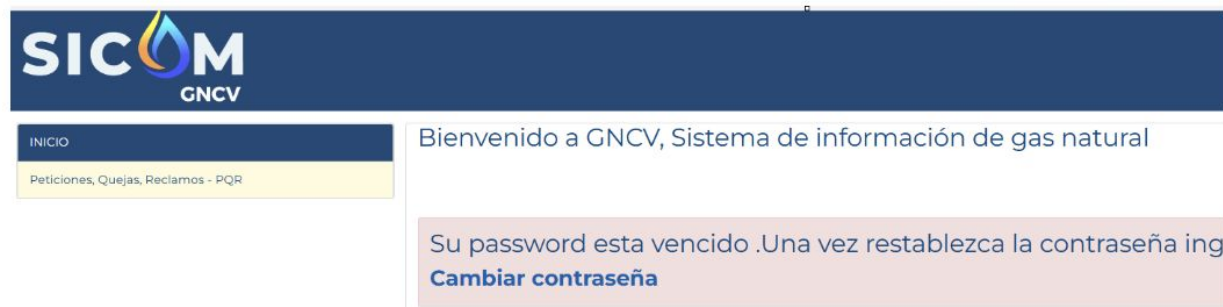


Imagen 1. Vista que tendrán los agentes al momento del ingreso en la plataforma después de la implementación.

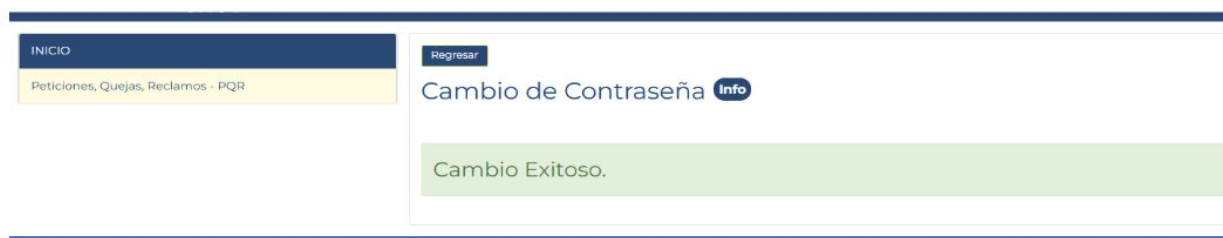


Imagen 2. Vista después de realizar el cambio de contraseña

Impacto para EDS que usan Web Service

Las estaciones de servicio (EDS) que se autentican mediante Web Service deberán actualizar la nueva contraseña en su sistema interno inmediatamente después de cambiarla en el portal web, ya que ambos canales comparten las mismas credenciales; esto es **indispensable para que el Web Service opere con normalidad y no se interrumpa la actividad en las EDS.**

Si presenta algún inconveniente con la conexión de su EDS y la plataforma SICOM y para la consulta de información, por favor solicite apoyo mediante la creación de un caso en el portal de AUTOGESTION, en el link <https://mesadeservicio.sicom.gov.co//USDKv8//#!/login/>.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Por último, en caso de tener cualquier duda adicional, comuníquese con la línea de atención (601) 3240100, la línea de atención nacional 01-8000-967-080 o al WhatsApp SICOM (313)-529-5631.

Cordialmente,

Jorge Alirio Ortiz Tovar
Coordinador
Grupo de Gas Combustible

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: N/A

Elaboró: Nathaly Rivera Alcazar
Revisó: Jorge Alirio Ortiz Tovar
Aprobó: Jorge Alirio Ortiz Tovar